

**SESION ORDINARIA DE CONCEJO N° 149  
DE FECHA MARTES 19 DE ENERO DE 2021**

---

Hora : 10.00 Horas.

Lugar: Sala de Sesiones Madre Jacinta.  
Biblioteca Municipal  
Vicuña Mackenna N° 891  
Pitrufoquén

**TABLA:**

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESION ORDINARIA N° 148 DE FECHA 12.01.2021.
- 2.- CORRESPONDENCIA,
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE,
- 4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO,
- 5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES,
- 6.- ASUNTOS NUEVOS,
  - 6.1.- Entrega decretos alcaldicios exentos por Ajustes Contables año 2020.-
  - 6.2.- Entrega listado de contrataciones del personal en el Departamento de Educación, correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2020.  
*DEM.*
  - 6.3.- Aprobación Renovación de Patentes de Alcoholes Primer Semestre año 2021. *Rentas.*
  - 6.4.- Autorización para que Sr. Alcalde celebre contrato por la adquisición de dos vehículos para Seguridad Pública.
  - 6.5.- Aprobación Asignación Especial Transitoria del artículo 45 de la Ley 19.378, a profesionales del Departamento de Salud Municipal.
- 7.- INCIDENTES

JORGE JARAMILLO HOTT  
PRESIDENTE CONCEJO

# PITRUFQUÉN

"Tierra de Ceceiza, con Tradición y Cultura"

## ACTA N° 148/2020 ACTA SESION ORDINARIA DE CONCEJO DE FECHA 12 DE ENERO DE 2021

Siendo 10:05 horas y contándose con la asistencia de los Concejales señores Raúl Pantoja Seco, Luis Marican Marican, Martín Salazar Carvajal, Adrián Ibarra Valdebenito y José Lizama Díaz, señor Presidente y Alcalde Titular, don Jorge Jaramillo Hott, inicia la sesión, en nombre de Dios, actúa como secretario, Doña Oriana Bonvallet Knabe, Secretaria Municipal (S), la que se realiza en la Sala Madre Jacinta, en la Biblioteca Municipal, ubicada en calle Vicuña Mackenna N° 891 de Pitrufoquén.

Concejal Sr. Cesar Oliva Recabarren, se encuentra con reposo médico.

Asisten a la sesión los siguientes funcionarios municipales, Sr. Javier Delgado Zúñiga, Administrador Municipal; Sra. Katherine Troncoso Godoy, Asesora Sr. Alcalde; Sr. Claudio Bustos Flores, Director de Control; Sr. Ignacio Chesta Núñez, Director Desarrollo Comunitario; Sr. Víctor Sandoval Cosloski, Director de Seguridad Pública; Sr. Domingo Antiman, funcionario de la Secplan.

### TABLA

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 147 DE FECHA 22.12.2020.-
- 2.- CORRESPONDENCIA,
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE,
- 4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO,
- 5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES,
- 6.- ASUNTOS NUEVOS,
  - 6.1.-Entrega listado de permisos otorgados por la Dirección de Obras Municipales, correspondiente al mes de diciembre de 2020. *DOM*
  - 6.2.-Entrega Informe sobre el escalafón de mérito del personal municipal y reporte sobre el registro de personal enviado y tramitado en la Contraloría General de República durante el año 2020, art. 27, letra a), ley N° 18.695. *DAF*
  - 6.3.-Autorización para el Sr. Alcalde firme contrato por Suministro para Arriendo de Baños Químicos y Limpieza de Fosas, Licitación ID N° 3708-72-LE20.- *SECPLAN*
  - 6.4.-Aprobación Aporte Municipal para proyectos de Pavimentación Participativa, llamado N° 30. *SECPLAN*
- 7.- INCIDENTES.

### DEL DESARROLLO DE LA SESIÓN

#### 1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 147 DE FECHA 22.12.2020.-

- Sr. Presidente, somete a aprobación el acta de Sesión Ordinaria N° 147 de fecha 22.12.2020.
- \* Concejal Sr. Marican, aprueba el Acta Ordinaria N° 147.2020, sin observaciones.
- \* Continúa Sr. Lizama, aprueba el Acta Ordinaria N° 147.2020, sin observaciones.
- \* Concejal Sr. Ibarra, aprueba el Acta Ordinaria N° 147.2020, sin observaciones.
- \* Concejal Sr. Salazar, aprueba el Acta Ordinaria N° 147.2020, sin observaciones.
- \* Concejal Sr. Pantoja, aprueba el Acta Ordinaria N° 147.2020, sin observaciones.
- \* Sr. Presidente, aprueba el Acta Ordinaria N° 147.2020, sin observaciones.

Con esto habiendo quórum y por unanimidad de los Señores Concejales presentes en la sala de sesiones, se vota a favor del Presidente, se toma el: *Acuerdo N° 805* del presente periodo, *que aprueba el Acta de Sesión Ordinaria N° 147 de fecha 22.12.2020. Sin observaciones.*



## 2.- CORRESPONDENCIA

2.1.- Certificado Médico del Concejal Cesar Oliva Recabarren, que se encuentra Hospitalizado en Servicio de Cirugía.

2.2.-Oficio N° 01 de fecha 04 de Enero de 2021, del Presidente Conjunto Folclórico Quital de Pitrufrquén, que agradece el constante apoyo y al mismo tiempo agradece el hecho de haber sido considerados con la construcción de su sede.

El martes 29 de diciembre de 2020 fueron invitados por la comisión de cultura del Concejo municipal a una reunión donde pudieron revisar el plano y dimensiones de la construcción de la sede, pero para la actividad que realizan como agrupación esa construcción no es funcional, por lo que decidieron esperar un poco más para construir un recinto que reúna los requisitos mínimos para desarrollar el trabajo folclórico tradicional.

Por lo anterior, solicitan ampliar el comodato con terreno que se encuentra al lado del comodato existente. (Cabe señalar que esa superficie había sido pasada en comodato a CEMA Chile, institución que ya no existe). Con una superficie mayor y con el apoyo del municipio lograrán construir la anhelada sede.

Creen que como institución merecen un reconocimiento a la trayectoria de 38 años de trabajo ininterrumpido, tiempo en cual han apoyado a las autoridades que han dirigido la comuna quienes sueñan en grande, para seguir haciendo historia y tradición, ya no quieren depender de espacios que no están adecuados para el desarrollo del trabajo, andar de aquí para allá solicitando por favor un lugar donde reunirse para realizar folclor que sea identidad de todos los chilenos.

2.3.- Informe Final N° 591, de 2020, de Rafael Díaz - Valdes Tagle, Contralor Regional, Contraloría General de la República, sobre eventuales irregularidades en el pago de la Asignación Transitoria establecida en el Art. 45 de la Ley N° 19.348, otorgada por el Departamento de Salud Municipal de Pitrufrquén, que contiene el resultado de la fiscalización efectuada, con el fin de que en la primera sesión que celebre el Concejo municipal, desde la fecha de su recepción, se sirva ponerlo en conocimiento de este organismo colegiado entregándole copia del mismo.

Al respecto Ud., deberá acreditar ante esta Contraloría Regional, en su calidad de Secretario del Concejo y Ministro de Fe, el cumplimiento de este trámite dentro del plazo de diez días de efectuada esa sesión.

Resumen ejecutivo: informe final de investigación especial N°591, de 2020, Departamento de Salud Municipal de Pitrufrquén.

Objetivo: Verificar si fue procedente el pago de la asignación especial transitoria establecida en el artículo 45 de la ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, a los funcionarios del Departamento de Salud Municipal de Pitrufrquén, durante el año 2020.

Preguntas de la investigación:

¿Corresponde el pago de la asignación especial transitoria a los funcionarios del mencionado departamento de salud?

Principales resultados de la investigación:

Se verificó el pago improcedente de la asignación especial transitoria establecida en el artículo 45 de la ley N° 19.378, a doña Patricia Muñoz Jarpa, por un monto de \$ 4.656.667, en virtud de que aquella se otorgó con ocasión de su cargo de Jefa Técnica del Departamento de Salud Municipal de Pitrufrquén y no atendido el cargo de Directora de ese Departamento que actualmente desempeña, razón por la cual, esa entidad edilicia deberá solicitar el reintegro de los recursos y acreditar el ingreso de los mismos en las arcas municipales en un plazo de 60 días hábiles, contados desde la recepción del presente informe, de lo contrario se procederá a formular el reparo pertinente, en virtud de los artículos 95 y 101, de la ley N° 20.336 de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República.



También se verificó el pago improcedente de la aludida asignación para las funcionarias Yorgina Muñoz Burgos y Sabina Ejibaja Barra, en su calidad de Jefa de Recursos Humanos y Desarrollo de las Personas y Jefa de Finanzas, respectivamente, por la suma de \$2.000.000 y \$ 3.500.000 correspondiente, debido a que la fundamentación para el otorgamiento de dicho emolumento se basó principalmente en labores propias de sus cargos. En lo concerniente, y considerando los argumentos expuestos por las citadas funcionarias, ese municipio deberá argumentar las necesidades del servicio que justificarían el otorgamiento de la asignación en comento, acreditando, entre otros, con los respectivos planes de salud comunal, algún informe de planificación estratégica de salud municipal, o en general, con antecedentes en los que se evidencie los requerimientos de prestaciones, fortalecimiento de los recursos humanos, gestión de nuevos convenios con el Hospital de Pitrufquén, el proceso de acreditación y carga adicional de labores por la creación del nuevo Centro de Salud Familiar, y/o modificaciones al plan de compras en el presente año 2020, que motivaron el pago de la asignación en comento, como también, que esas fundamentaciones sean ponderadas y aprobadas por el concejo municipal, o en su defecto, solicitar y acreditar el reintegro de los recursos objetados en un plazo de 60 días hábiles, contado desde la recepción del presente informe, de lo contrario se procederá a formular el reparo pertinente, en virtud de los artículos 95 y 101 de la citada ley N° 10.336.

### ANALISIS CORRESPONDENCIA

#### -Sr. Presidente:

- Está la licencia del concejal Cesar Oliva.
- El informe de la Contraloría, al que deben dar cumplimiento, dado a la denuncia que se desarrolló y los funcionarios están informados que tienen que hacer devolución de los recursos tal como lo señala el mencionado informe.
- En cuanto a la carta del Conjunto Folclórico Quitral, propone verlo en el próximo Concejo, están pidiendo ampliación del comodato, se traerá cual es el terreno y sus dimensiones y de esa forma poder zanjar este tema, donde cree que no habrá problema alguno, porque siempre está la voluntad de ayudar y apoyar a Quitral.

#### \*Concejal Sr. Pantoja:

\* Se refiere a la carta del Conjunto Folclórico Quitral, se reunieron como comisión de cultura, el informe se va entregar en el próximo Concejo en conjunto con lo que entregue la Administración en cuanto a las dimensiones del terreno, en dicha reunión uno de los puntos que trataron fue el compromiso de poder otorgar este comodato al Conjunto Folclórico Quitral de parte de la Administración municipal y del Concejo, valorando la iniciativa de la Municipalidad, pero lamentablemente las condiciones y el diseño no eran lo que a ellos les acomodaba.

#### \*Concejal Sr. Marican:

\*Tal como lo menciona el Presidente de la Comisión, se sostuvo una reunión con la Directiva del Conjunto Quitral, fue una reunión muy productiva y debía llegar el informe en esta sesión. Contextualizar que hoy es importante preestablecer el compromiso con Quitral, que desde su punto de vista no ha sido de buena forma, porque ellos necesitan un lugar donde poder desarrollar sus actividades, y como no se pudo llevar a cabo el proyecto de sede para el adulto mayor, se reemplazó el proyecto y se incluyó al conjunto folclórico Quitral, cosa que no le pareció bien, y por eso que se trató de conversar con ellos, se llegó a un consenso y ellos requieren un espacio mucho más amplio que los 80 metros que planteaba la Municipalidad y ver la forma de un proyecto muchos más grande desde ya todo su respaldo para aumentar el comodato de esta Institución que ha prestigiado la comuna por tanto tiempo a nivel regional, nacional e internacional. Desde ya todo su apoyo y respaldo para Quitral.

\*Concejal Sr. Lizama, sugiere ver los temas de la correspondencia por separado, porque el informe de la Contraloría está complicado que merece dedicación exclusiva.

- Sr. Presidente, siempre se hace de la misma forma, cada Concejal se refiere a toda la correspondencia.



\*Continúa Concejal Sr. Marican, no puede dejar pasar el Informe Final N° 591 de 2020 de la Contraloría General de la República donde manifiesta términos como altamente complejos respecto al pago de la Asignación Especial Transitoria, Art. 45 de la ley 19.378, sobre Atención Primaria. De manera preliminar, señala que el Departamento de Salud y su estructura orgánica está dividida en las áreas directiva, administrativa, médica y jefes de programas, en el informe de la Contraloría solo y únicamente observa las asignaciones de la planta Directiva del Departamento de Salud, de tal forma que no se pretende observar ninguna labor de los profesionales de la salud que trabajan directamente con los vecinos, se imagina que hoy el Alcalde condenará la resolución por parte de Contraloría, así como lo manifestó textual el 24 de Enero, donde señaló que le parecía de muy mala clase que algunos Concejales rechazaran esta asignación, espera que los argumentos para tapar este grave error administrativo no sea respondiendo como siempre lo hace, diciendo que los Concejales están equivocados, cuestionando la legitimidad como Concejales, cuando todos los que están en esta mesa han sido elegidos en el mismo acto electoral, de tal modo que cuando el Alcalde les resta legitimidad, le está restando legitimidad al proceso que le permitió ser Alcalde y estar presidiendo esta mesa, eso es lo más antidemocrático que le ha pasado en la historia de Pitrufquén. Ya se acostumbraron a las denuncias por todo o por nada, todo lo que no le parece al Alcalde siempre existe una denuncia, pero sin embargo cuando se han pedido investigaciones sumarias quedan absolutamente en nada, y cuando dice que ha sido la mejor Administración que ha tenido Pitrufquén, 24/7 y transparente queda en total evidencia que no es así, porque tanto el Alcalde, los asesores jurídicos, la Unidad de Control y la Directora de Salud, no pudieron advertirle de esta situación y que lo aclara la propia Contraloría declarando las denuncias y observaciones altamente complejas, ejemplo de ello el Decreto Alcaldicio N° 72 que autorizaba el pago de dichas asignaciones y que se realizó después de un mes, contraviniendo lo dispuesto en el Art. 8 de la ley N° 18.575. Consultado en su minuto al abogado asesor don Mario Alcalde si la funcionaria con prenatal podía recibir la asignación especial transitoria, el abogado asesor comentó desconocer el tema, y el Alcalde señaló que estaba segurísimo que si no se daba la asignación a la funcionaria podría demandar a la Municipalidad.

¿Consulta al Alcalde y presidente del Concejo leyó el informe?

- Sr. Presidente, manifiesta haber leído el informe.

¿Consulta si algunos de los asesores del Alcalde lo advirtió de esta situación?

- Sr. Presidente, señala que no va ahondar en el tema, no va a generar polémica, aquí hay una resolución de la Contraloría respecto de un hecho específico, donde se determina que los funcionarios deben devolver los recursos y con eso se enmienda el error.

\*Continúa Concejal Sr. Marican, señala que fueron dos los Concejales que presentaron esta moción y petición a la Contraloría de investigar, el Concejal Lizama y quien habla, considerando que la votación fue una abstención, dos rechazo y dos aprobaciones más el voto del Alcalde, por tanto, cuando el Alcalde dice que esto se subsana simplemente devolviendo la plata, cree que se le quita lo complejo del tema.

Dentro de su función de fiscalizar pondrá todos los antecedentes a disposición del Ministerio Público a efecto que se investigue una malversación de caudales públicos o un eventual fraude al fisco, para ello, ha solicitado una reunión para que se haga parte el Consejo Defensa del Estado.

**\*Concejal Sr. Lizama:**

\*Comienza señalando un refrán popular que siempre lo utiliza porque se lo enseñó su abuelo y se lo recalca un colega albañil "La mentira usa faldas cortas, hasta que viene un viento, la levanta y se ve la verdad", y este informe de la Contraloría es la verdad, lamenta que no se lea el documento porque es muy interesante, aquí se confabularon, voy a hablar de una presunta confabulación, entre el Alcalde con algunos Concejales, funcionarios municipales, asesores del Alcalde, profesionales en su área, abogados, el Control, que no tuvieron reparos en decir que a estas personas les correspondía la asignación especial transitoria, peor la Contraloría hoy dice que es improcedente, irregular términos que son importantes.

El Alcalde muchas veces lo trato de ignorante, analfabeto, leguleyo, de entorpecer la labor municipal, pero ahora no tiene cara para levantar la vista, y decir que él con una manifiesta intención de defraudar involucró a funcionarios, subalternos que no pueden decir que no al



jefe, aquí hay involucrados recursos por la suma de \$ 10.156.667 que se le pagaron a los funcionarios en cuestión.

Pero estos Concejales leguleyos, ignorantes que por años fueron a capacitaciones, seminarios y encuentros nacionales, acá se les desmerece, cuando uno llega acá y se sienta en esta mesa y da sus argumentos, pero es lamentable escuchar a abogados que fueron a la Universidad, que se supone que son competentes y que dijeron que esto era legal. Pero sus colegas Pantoja y Salazar teniendo los mismos conocimientos levantan la mano para aprobar todo lo que les pide el Alcalde y cuando escuchan los rumores de que en esta Administración hay presuntas coimas, diezmo, es fácil de entender porque buscan resquicios legales, y después tratan de convencer a los Concejales y cuando tratan de dar argumentos para decir que no corresponde, se les insulta, agrede, se les difama públicamente en redes sociales, en la misma radio en el informativo municipal, el Alcalde y la pareja del Alcalde tratando de ignorante, de entorpecer, de analfabetos, de payasos... nos ofende.

-Sr. Presidente, no le va permitir que hable de su familia, ni de su pareja, que se limite a los argumentos técnicos.

\* Continúa Concejal Sr. Lizama, pero fueron difamados públicamente, están las grabaciones.

- Sr. Presidente, solicita que los términos utilizados por el Concejal Lizama queden en Acta.

- Continúa Concejal Lizama pregunta como lo tiene que tratar como Juez, Fiscal o Presidente aquí lo que pasa, es que esto le está doliendo tanto, porque el Alcalde ha sido el gestor de todo, pero cuando habla de confabulación, es por tener los argumentos para decir que el Control y los Abogados dijeron que había méritos suficientes para darles la asignación y hoy día la Contraloría dice que es improcedente, que esto es ilegal.

Y la Directora de departamento no le correspondía la asignación, porque estaba en desarrollo su concurso, pero aquí se le dio la asignación a la persona y no al cargo. Lamenta que está tres funcionarias se haya dejado involucrar. Los asesores son para prever situaciones, pero se sigue tapando el sol con un dedo y tapando la mentira, esto va en detrimento del patrimonio comunal, no sabe si sus colegas leyeron el informe o no, pero aquí las funcionarias deberán devolver los recursos porque arriesgan la desvinculación. Por eso no puede entender que la municipalidad tenga profesionales, asesores que vienen a mentir, a engañar, porque esto fue un fraude. Solicita y sugiere que se realice una reunión de comisión de salud y analizar este tema, dónde esté presente el control, los abogados.

Sigue con sus argumentos lee el párrafo 4| de Informe de Contraloría " Cabe precisar que con carácter confidencial, mediante el oficio N° E54855, de 2020, de esta Entidad de Fiscalización, fue puesto en conocimiento de la autoridad edilicia el pre informe de observaciones N° 591, con la finalidad de que formulara los alcances y precisiones que, a su juicio procedieran, sin que esa entidad comunal efectuara descargos, en el plazo establecido para ello, o sea aparte de eso, no responden dentro de los plazos.

Hoy, hay una administración prepotente, arrogante, asesores que más bien parecen guardaespaldas, que solo se dedican amedrentar a la gente, como el Sr. Víctor Epulef, que gana muchos más que los profesionales de la Municipalidad pero él es de confianza del Alcalde. Tiempo atrás pidió los antecedentes del Sr. Epulef, consultó cuál era su cargo, le dijeron que era el asesor del Alcalde, para ser asesor se debe contar con un título profesional, peora al pedir su título le indican que es egresado de 4to. Medio.

Finalmente señala que también está dispuesto de llevar este tema a la justicia porque aquí hay una manifiesta intención de defraudar.

-Sr. Presidente, señala que pueden hacer lo que quieran, llevarlo a la justicia si quieren, pero no va a quedar en nada, van hacer el loco nuevamente, aquí hay un dictamen de la Contraloría que deben cumplir, pero aquí hay muchos conceptos que no puede dejar pasar, como engañar, terror, acosar que solicita que quede en acta, pero ya le queda poco en su concejalía, lo único que quiere generar es originar baches en el camino.



\*Concejal Sr. Ibarra

Primero aclarar enseguida el término "hacer el loco", porque aquí las querellas van para los abogados, pero hay un detalle porque el Alcalde lo hace con los abogados de la

*[Handwritten signature]*

Municipalidad. No hay que dejar pasar el tema de las irregularidades porque al final daña, aquí hay irregularidades y que se dejan pasar muchas veces, en la votación de la asignación especial transitoria se abstuvo, pero el Alcalde lo apuraba para que diera su voto luego, pidió aprobar parcializado para los médicos, pero se dijo que era todo o nada. Sus colegas hicieron una denuncia a la Contraloría y está bien, porque están cumpliendo con el rol de fiscalizar, así que no puede dejar pasar así no más, porque esto era una propuesta del Alcalde, donde dos Concejales rechazaron, uno se abstuvo, dos aprobaron más el voto a favor del Alcalde. Ojalá que los Concejales que vengan cumplan con su deber de fiscalizar, como lo hizo este Concejo presente.

**\*Concejal Sr. Salazar:**

\*Primero señala que cuentan con todo su apoyo el conjunto folclórico Quitral, y espera que en un corto plazo se pueda hacer un proyecto como ellos piden y merecen.

\*En cuanto al segundo punto, responder al Concejal Lizama, que nunca ha estado confabulado, ni con la anterior Administración, ni con la actual Administración, el Art. 45, aprobó porque siempre escucha los argumentos de los asesores, y como ellos dijeron que si era posible entregar la asignación a las mencionadas funcionarias. No olvidar que en la Administración anterior también se entregó esta asignación, no se dió esta misma situación, pero si se entregó Art. 45 Asignación especial Transitoria. Lamenta la situación de estas tres funcionarias, pero cree que ellas tampoco tienen la responsabilidad.

\*Continúa Concejal Sr. Pantoja, como fueron aludidos, lamenta que los dichos del Concejal Lizama sean tan incisivos, que enloden no solo la figura de los Concejales que son personas públicas elegidos por la ciudadanía, sino que también enloden el trabajo, la seriedad y el compromiso de los asesores del municipio y cuerpo colegiado, habló que los asesores de la Municipalidad no tienen competencias, le parece una falta de respeto gigantesca, porque el día que denuncien situaciones como ésta, se debe ser bien hombre y dar los nombres de las personas que se refieren, dijo claramente los incompetentes de la Administración, el Control, los abogados y los profesionales de la Municipalidad no tienen competencias, posteriormente habla de que los funcionarios, Alcalde y dos Concejales están confabulados en situaciones de coima y de diezmo. Lamenta profundamente estos dichos y lamenta profundamente por la situación que tienen que pasar las funcionarias Patricia Muñoz, Yorgina Burgos y Sabina Ejivaja. Cada información que entregan los asesores, en especial la unidad de control no la cuestiona para nada y confía plenamente. Aquí solo hay que cumplir con lo que dice la Contraloría.

- Sr. Presidente, lamenta profundamente que trate de enlodar a las funcionarias, diciendo que hay coimas, diezmo, son funcionarias de un equipo importante que se sacan la mugre, que están 24/7, hay muchas cosas en la que no está de acuerdo en lo que dice la Contraloría, y obviamente las funcionarias están apelando a la Contraloría y deben esperar los resultados.

**3.- CUENTA DEL PRESIDENTE.**

- Sr. Alcalde y Presidente del Concejo, don Jorge Jaramillo Hott, da a conocer lo siguiente:

**3.1.- Miércoles 23 de Diciembre**

- A través de la unidad de Discapacidad se hizo entrega de ayudas técnicas, a Jessica Garrido (silla de ruedas \$ 2 millones).

- Participó en entrega de alimentos a profesores jubilados.

- Participó en entrega de regalos en Villa Los Ríos 1 y 2 y JJVV Tte. Hernán Merino Correa.

**3.2.- Lunes 28 de Diciembre**

-También se desarrolló un operativo de esterilización de mascotas villa Los Ríos.

**3.3.- Martes 29 de Diciembre**

- Se realizó la entrega de viviendas simbólicas a familias del comité AmuleyRukaEpu (140 familias). Aprovecha de felicitar al Concejal Martin Salazar, por todo su apoyo al comité desde el 2009 que viene trabajando, también felicita a la Directiva, y agradece la coordinación con Serviu donde se pudo concretar la entrega de las vivienda para el mes de diciembre.

**4.- Martes 05 de Enero**

- Se sostuvo una reunión con el Director del Hospital de Pitrufulquén Rubén Morales Mella



**3.5.- Miércoles 06 de Enero**

- Se realizó la entrega simbólica de financiamiento PAR Corfo Agrícola por 3 millones de pesos cada uno, para potenciar rubro de la quesería (Daniel Melo, Elias Dinaris, Pablo Gonzalez).
- Sostuvo reunión con funcionarios de Cesfam para felicitar por trabajo realizado y establecer mejoras en los procesos de atención de prestaciones médicas
- Se desarrolló Operativo en Plaza de Armas donde se tomaron 100 PCR gratuitos.

**3.6.- Jueves 07 de Enero**

- Participó en operativo de PCR en sede Vista Hermosa (70).
- Se realizan operativos de podología y peluquería en diferentes sectores de la comuna para personas mayores. (a domicilio y en sedes, donde se han atendido a 320 personas mayores y se continúa realizando esta actividad hoy en Reserva Forestal Mahuidanche)
- Se está haciendo entrega de kit de vamos chilenos para 151 personas mayores de nuestra comuna.

**3.7.- Viernes 08 de Enero**

- Se realizará la apertura de recintos públicos como isla, cementerio.

**3.8.- Lunes 11 de Diciembre**

- Participó de Operativo en Plaza de Armas donde se tomaron 110 PCR gratuitos.
- Participó en Licenciatura de Octavo Escuela Unión Latinoamericana.
- Visitó a Comunidad indígena en Carilafken, por cierre de lof.
- Visitó obras de limpieza en el canal de Mune bajo donde se lleva 1 km aproximado de trabajo con nuestra nueva maquinaria.
- Participó en la entrega de catre clínico a persona mayor del sector de manzanal.
- Visitó Escuela de Verano para niños y niñas , hijos de madres y padres que trabajan y no cuentan con cuidadores para sus hijos, ejecutado por la oficina de la mujer, con fondos Ministerio Desarrollo Social, Junaeb, IND y Municipales (20 cupos)
- Se comenzaron a hacer entrega de kit de alimentos y kit de aseo para personas mayores, proyecto postulado a SENAMA- GORE, donde se beneficiaron a 91 personas mayores. (Proyecto atención de adultos mayores y fomento del autocuidado, región de la Araucanía)

**3.9.- Martes 12 de Enero**

- Hoy se está realizando operativo de apoyo para postulación a bono COVID a personas beneficiarias de Subsidio Único Familiar y Pertencientes al Programa Seguridades y Oportunidades, en nuestro Gimnasio Municipal desde las 09.30 hasta las 14.00 horas.
- Además se está prestando asesorías en postulación a becas, sin embargo el soporte de la plataforma es deficiente, por lo que no se ha podido realizar el proceso como corresponde.
- Este miércoles 13 de enero habrá operativo PCR en Villa Eugenio Tuma, desde las 10.00 hasta las 16.00 en la sede de la JJVV.
- Este Viernes 13 de Enero habrá operativo PCR en la Posta de Villa Comuy desde las 10.00 hasta las 14.00 horas.
- Se realizando asesorías para postulaciones a FNDR Privados y Municipalidades, en las líneas Adulto Mayor, Medio ambiente, Deporte y Elige Vivir Sano, Cultura y Seguridad Ciudadana.

**4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO**

- No hay.-

**5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES**

- No hay.-

**6.- ASUNTOS NUEVOS****6.1.-Entrega listado de permisos otorgados por la Dirección de Obras Municipales, correspondiente al mes de diciembre de 2020. DOM**

Se entregó copia a cada Concejal del informe de Permisos de anteproyectos, subdivisiones y construcciones durante el mes de diciembre del año 2020





**6.2.-Entrega Informe sobre el escalafón de mérito del personal municipal y reporte sobre el registro de personal enviado y tramitado en la Contraloría General de República durante el año 2020, art. 27, letra a), ley N° 18.695. DAF**

- Se entregó copia a cada Concejal del Informe N° 033 del 11.01.2020.

**6.3.-Autorización para que el Sr. Alcalde firme contrato por Suministro para Arriendo de Baños Químicos y Limpieza de Fosas, Licitación ID N° 3708-72-LE20.- SECPLAN**

- Profesional Secplan, Sr. Domingo Antiman, presenta el informe N° 78 del 23 de diciembre de 2020, en relación a licitación 3708-72-LE20 "Contrato Suministro de Arriendo de Baños Químicos y Limpieza de Fosas", Se presentó solo un oferente don Rene Eduardo Gatica Cabrera, cumple con todos los requisitos de admisibilidad, por un monto de \$ 360.000.-

\*Concejal Sr. Pantoja, se agradece estas iniciativas, este tipo de contrato de suministro que viene a dar solución a la gente, por su parte autoriza a firma del contrato de suministro.

\*Concejal Sr. Salazar, consulta si es solo para la comuna de Pitrufoquén, incorpora el campo.  
- Profesional Secplan, Sr. Domingo Antiman, está incorporado tanto el sector urbano como rural.

\*Continúa Concejal Sr. Salazar, autoriza la firma contrato de suministro.

\*Concejal Sr. Ibarra, consulta por cuánto tiempo es el contrato de suministro.

- Sr. Presidente, el contrato es por un año.

\*Continúa Concejal Sr. Ibarra, autoriza la firma contrato de suministro.

\*Concejal Sr. Lizama, tiene una serie de dudas, días atrás agradeció al Secplan porque se daban a conocer este tipo de contratos y llegaban a Concejo solo a aprobar. El valor referencial es de \$ 10.000.000, pero si se ocupa más, además tiempo atrás vieron este tema. Hay mucha gente que tiene para pagar y otra no, la gente que no tiene busca otras formas de limpiar sus fosas.

- Profesional Secplan, Sr. Domingo Antiman, aclara que esto es solo para la Municipalidad.

\*Continúa Concejal Sr. Lizama, por eso siempre sugiere ver estos temas en reunión, para no quedar como ignorante. Autoriza la firma del contrato de suministro.

\*Concejal Sr. Marican, siguiendo la misma línea le llama la atención el punto 3 de las bases "Solicita disponer de un contrato de suministro de servicios de baños químicos con limpieza incluida y servicio de limpia fosas para resolver aquellas situaciones de emergencia sanitaria que se presenten en aquellos sectores o viviendas que aún no cuentan con servicios de alcantarillado, previa evaluación técnica.", su consulta es, si va a favorecer a viviendas particulares y municipales.

- Profesional Secplan, Sr. Domingo Antiman, señala que la Municipalidad también tiene viviendas.

\*Continúa Concejal Sr. Marican, sería importante dejar establecido esto, porque queda muy abierto ese punto. Por eso es importante continuar con las reuniones de trabajo, previo al Concejo. Autoriza la firma contrato de suministro.

- Sr. Presidente, Autoriza la firma contrato de suministro.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores Concejales presentes en la sala y el voto a favor del Presidente, se toma el: **Acuerdo N° 806** del presente periodo, **que Aprueba la firma contrato por Suministro para Arriendo de Baños Químicos y Limpieza de Fosas, Licitación ID N° 3708-72-LE20.**

**6.4.-Aprobación Aporte Municipal para proyectos de Pavimentación Participativa, llamado N° 30. SECPLAN**

- Sr. Presidente, estos son los proyectos que se postularon al programa de Pavimentación Participativa, se ingresaron los tres proyectos que darán solución a calle Caupolicán entre Galvarino Riberos y Patricio Lynch, Calle 18 de Septiembre entre Eleuterio Ramírez y Caupolicán, y calle Patricio Lynch entre Eleuterio Ramírez y Caupolicán, se solicita un aporte municipal que son cerca de \$ 70.000.000.- y dado a la pandemia que afecta el Apis hoy solos e pide la mitad.

- Profesional Secplan, Sr. Domingo Antiman, los proyecto corresponden a calle 18 de Septiembre, Caupolicán y Patricio Lynch, en el informe que entregó viene el oficio de aprobación del proyecto, además viene el presupuesto de cada calle, y la resolución exenta



donde se expresa que deja exento al municipio del aporte municipal reglamentario, no así del aporte municipal por superación al costo limite, estas son las cobras adicionales que se hacen, ejemplo correr postes.

\*Concejal Sr. Marican, en este punto viene establecido la aprobación del aporte municipal para estos proyectos, solicita generar una reunión de trabajo con el profesional y zanjar en el próximo Concejo.

- Profesional Secplan, Sr. Domingo Antiman, señala que tiene plazo hasta mañana para entregar los antecedentes.

\*Concejal Sr. Marican, con el respeto que todos merecen, recordar las palabras del Presidente donde señaló que no iba a permitir que se esté improvisando.

- Sr. Presidente, aclara que aquí no hay mucho que analizar, esta toda la documentación, los presupuestos, es un proyecto que se está postulando y se requiere el compromiso del municipio. Lamenta que a semana pasada no aprobó estos proyectos, y agradece a los demás Concejales que aprobaron, aquí solamente es un tema de voluntad.

\*Continúa Concejal Sr. Marican, recordar que su votación fue en base a como se generó la selección de las calles y más aún que no estaba considerada la calle 18 de Septiembre, una necesidad de los vecinos por más de dos años. Si se quiere resolver de forma inmediata, lo acepta, pero que quede establecido que la documentación se entregó en mesa recién, y saber si hay disponibilidad de recursos.

- Sr. Presidente, como están en situación de catástrofe esta la posibilidad de pagar la mitad del 100% del aporte municipal.

\*Continúa Concejal Sr. Marican, autoriza.

\*Concejal Sr. Pantoja, destaca el trabajo de Domingo Antiman, aquí es fácil hacer juicio, pero aquí todos tienen tejado de vidrio, cree que no es correcto cuestionar, además esto se presentó en el Concejo pasado, donde acordaron que se aprobaba con la inclusión de calle 18 de Septiembre.

- Profesional Secplan, Sr. Domingo Antiman, lo que pasa es que el documento estaba aprobado, pero no tenían los montos, estos fueron aprobados el 23 de diciembre, entonces no tenían los costos claros.

\*Continúa Concejal Sr. Pantoja, mayor claridad aún, esto es un tremendo beneficio para los vecinos del sector. Aprueba el aporte municipal.

\*Concejal Sr. Salazar, esto es una necesidad manifiesta de los vecinos del sector, con esto estarían cumpliendo, esperar que más adelante se pueda trabajar en el proyecto de electrificación y así dar mayor seguridad a los vecinos, sobre todo a los vecinos de su villa. Aprueba el aporte municipal.

\*Concejal Sr. Ibarra, agradece al Gobierno por el 7%, a Pitrufquén ha beneficiado con bastantes proyectos, sobre todo en vivienda, solo esperar que llegue a buen puerto, sobre todo el retazo de calle 18 de septiembre tan anhelado por los vecinos, aprueba el aporte municipal.

\*Concejal Sr. Lizama, señala que es fácil enlodar a una persona porque rechazó, pero no se dicen cuales fueron los argumentos de su rechazo, fue el primero en decir que no aquel día porque no estaba incluida la calle 18 de septiembre, porque inicialmente el proyecto no contemplaba esta calle. Tiene dos consultas, le preocupa el sistema de recolección de aguas lluvias, si va ser artificial, va ser a través de colectores, de sumideros, considerando que están a 100 metros de un colector de aguas lluvias en calle Caupolicán, además ver si se van a correr los postes de luz.

- Profesional Secplan, Sr. Domingo Antiman, señala que tendrá cámara de inspección de aguas lluvias y sumideros, y solo un poste se va a correr.

\*Continúa Concejal Sr. Lizama, le preocupan si se van a demoler las veredas, los cercos. Y sobre todo el tema de la demolición de la media calzada, donde se perderá toda la inversión realizada.

- Profesional Secplan, Sr. Domingo Antiman, pasa que ahí hay problemas de cotas, que con el tiempo han ido cambiando.

\*Continúa Concejal Sr. Lizama, lo único que saca como conclusión, es lo beneficioso que será para los vecinos que han estado esperando por tanto tiempo. Aprueba el aporte municipal.

Sr. Presidente, aprueba el aporte municipal, agradece a Domingo Antiman por su compromiso y trabajo, y sabe que les va ir muy bien con este proyecto.



*[Handwritten signature]*

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores Concejales presentes en la sala y el voto a favor del Presidente, se toma el: **Acuerdo N° 807** del presente periodo, **que Aprueba Aporte Municipal para proyectos de pavimentación Participativa, llamado N° 30, por un monto de M\$ 77.343.-**

## 7.- INCIDENTES

### 7.1.- Concejal Sr. Luis Marican:

\*Primero, la Agrupación Curadoras de Semillas de Pitrufrquén le consultaron sobre la posibilidad de una subvención, les señaló que debía enviar una carta al Concejo municipal, lamentablemente la carta no fue dirigida al Concejo, solo al Alcalde, pero lo importante es poder ver la factibilidad, y de su parte todo el apoyo. Solo instar a la Agrupación que puedan enviar nuevamente una carta al Concejo.

\*Sigue insistiendo en ver la posibilidad de dar solución a las distintas veredas de la comuna, en todo sector urbano, ya que hay muchas veredas en pésimas condiciones.

\* Señala que mucha gente le ha manifestado sus reclamos, por distintos medios, llamados telefónicos y redes sociales por el mal estado del cementerio, hay una persona que se cayó, se rompió la rodilla y se dañó la muñeca, ahora esta persona tampoco quiere dar su nombre y denunciar a la Municipalidad, por eso lo plantea en esta mesa, porque es necesario preocuparse por el cementerio. Y seguir insistiendo en dar solución no solo en la vereda, sino en agua potable y electricidad del patio nuevo del cementerio, sumado al estado deplorable de la vivienda del cuidador del cementerio, y de poder dotar de herramientas para hacerle más fácil su trabajo (un barreno u hoyador).

\*Con el aumento del parque automotriz, consulta que sucede con el proyecto de semaforización en los distintos puntos establecidos.

\*Que pasa con el proyecto de remodelación de plaza Los Héroes.

\*También solicita una reparación de plaza Pedro Montt.

\*Y solicita ver la posibilidad de una reunión con la concesionaria, por que ha visto que los vehículos de emergencia tienen que esperar mucho tiempo en el taco que se produce en el paso nivel, y cree que la práctica de habilitar la calle de Bernardo O'Higgins hacia el hospital sería muy importante y disminuiría el tiempo de las ambulancias.

### 7.2.- Concejal Sr. Lizama:

\*insistir en ver la posibilidad de hacer una reunión de comisión de salud para ver dos situaciones importantes, analizar el Informe Final 591 de la Contraloría de la República, con todos los entes que corresponden, incluidos los gremios, para que se informen de primera fuente y no ser cuestionados o desprestigiados.

\*Solicita a petición de los vecinos y transeúntes la reparación de calle Palazuelos específicamente entre la Avenida 2 de Enero y Francisco Bilbao, por ambos lados, una calle con alto tráfico y han ocurrido muchos accidentes.

\* Varias personas, adultos mayores, discapacitados, niños, han denunciado en las redes sociales, y le han escrito a través de su facebook, por interno por miedo a represalias, señalando que no hay una actitud deferente en el centro de Salud Familiar SAPU, conversó con unos de los médicos, y le señaló que se creó el SAPU para las urgencias pero resulta que las urgencias igual están llegando al hospital, y dentro de esto, tiene una nómina de personas que han sido derivados al hospital, y de la mala atención telefónica.

La gente y sobre todo los crónicos están pidiendo las rondas medicas porque no los han visitados durante toda la pandemia, no han recibido sus controles, y han tenido que asistir a medico en Temuco.

\*Respecto de la nómina de permisos otorgados por la Dirección de Obras Municipales, consulta por algunos proyectos en particular como la construcción en calle León Gallo Sur del Supermercado Lily.

Secretaria Municipal (s), Sra. Oriana Bonvallet, señala que el permiso está en trámite, ellos solicitaron una subdivisión, por ahora hay movimiento de tierra y eso no necesita permiso.

\*Continúa Concejal Sr. Lizama, pero hay ordenanza medio ambiental y no se está respetando, además comenta que al llegar a 18 de Septiembre por calle Bilbao los camiones van repleto, no llevan protección, ni siquiera llevan tapas.



*Oriana Bonvallet*

- Sr. Presidente, señala que se hizo un decreto, imagina que se refiere a la situación de villa Los Poetas, no pueden pasar camiones, ni tractores, ni animales, por el tramo habilitado para vehículos particulares.

\*Continúa Concejal Sr. Lizama, porque los vecinos señalar que habían sacado la pandereta, y la empresa lo está usando como ruta.

- Sr. Presidente, eso ya no será sí, porque para eso se hizo el decreto.

\* Continúa Concejal Sr. Lizama, el traslado de los áridos no sabe dónde lo están dejando, y la persona que barre la calzada debe dedicar mucho tiempo en retirar el ripio y dejarlo a un costado.

\*Concejal Sr. Marican, señala que la preocupación de los vecinos era que se abriera ese espacio exclusivamente para un particular, no para la empresa, por tanto cuando se señala que existe una continuidad proyectada, es para los Conjuntos Habitacionales. Entonces la duda es quien autorizó que se pueda abrir un espacio que es particular.

- Sr. Presidente, con el decreto que se realizo eso se terminó.

Conversó con la gente de la empresa, no era la finalidad que pasen animales, la calle es un bien de uss público, no es del comité. Lo que pasa que el Sr. Robin que vive arriba era la posibilidad de acceso, porque mientras que la empresa hace algunos movimientos, pero a esta altura ya la empresa le habilitó una pasada. No era para que pasen todos los vehículos.

### 7.3.- Concejal Sr. Ibarra:

\*Primero, Grace Constanza Báez Carrasco, dice que ha conversado como 203 veces con el Alcalde solicitando ayuda social y no ha tenido respuesta.

\* Don Juan Belmar, hace tiempo expuso su caso, es una persona que sufre de demencia senil, vive solo, la Municipalidad le ha prestado ayuda pero no es suficiente, a su parecer cree que deben sacarlo de ahí y ver la forma de subsidiar y llevarlo a un hogar.

- Sr. Presidente, dice que han ayudado bastante a don Juan Belmar.

Pero es una persona que no se vale por sí solo, el municipio debe hacerse parte y ver la forma de llevarlo a un hogar.

\* Respecto al Conjunto Folclórico Quitral, todo su apoyo, hay que ver la forma ayudar, porque lo que se pretendía hacer solo era por cumplir, lo que necesita la Agrupación es una sala magna, y eso lo puede hacer la Municipalidad o asesorar para que la Agrupación postule a un fondo regional y puedan hacer el proyecto como ellos quien.

\*El tema del cementerio, daba gusto ir al cementerio en la década de los 80s, de los 90s, porque era bonito el cementerio, siembre la gente comentaba que Pitrufrquén tenía un bonito cementerio, hoy no pueden decir lo mismo, está deteriorado, feo, desde que asumió propuso poner a un Administrador a cargo, que se preocupara de la mantención, hoy está en paupérrimas condiciones, se necesita reparar las calles, las veredas, la iluminación, hacer un proyecto grande.

\* Señala que los dueños de la frutería en calle Barros Arana, esta frente de los colectivos amarillos, que han tenido bastante problemas con los inspectores municipales, porque ellos hicieron un techo en la calzada, situación que el mismo Concejo aprobó para los comerciantes.

- Sr. Presidente, aclara que aquí quien autoriza es el Alcalde, lo segundo, es que ha conversado con ellos y los han apoyado en todo, de hecho las multas se han dejado sin efecto, el problema que tiene son con los camiones que estacionan a descargar originando un problema vial.

\*Lo otro es sobre un comerciante que vende papas y que se instalaba en la línea férrea, y dice que ahora no le quieren dar permiso.

- Sr. Presidente, señala que se le ha ofrecido otro lugar, porque no puede seguir instalado en la línea férrea sobre todo ahora que está pasando el tren.

### 7.4.- Concejal Sr. Salazar:

\*En el sector de Filoco camino Copihual están pidiendo el tractor desbrozador para limpiar pública.

\*Cuando se termina el Liceo de Ciencias y Humanidades, este año comenzaran las clases en un nuevo liceo.



- Sr. Presidente, hay fecha de entrega para el 16 de enero, luego viene la revisión y observaciones.

\*La ciudadanía solicita instalar basureros en el centro de Pitrufrquén.

\*Las curadoras de semilla también conversaron por una carta que enviaron solicitando una subvención, les señaló que este año no se iba dar subvenciones por acuerdo de Concejo, pero le gustaría que se le respondiera por escrito. Además de ver la forma de apoyar a esta Agrupación a través de proyectos.

\*Están reclamando en la Comunidad Pascual Coña que el camión recolector no está pasando a retirar la basura, también en su nueva villa que entregó en el mes de diciembre.

- Sr. Presidente, señala que el camión recolector está pasando los días miércoles y sábados.

\*En el sector ultra estación la gente para las fiestas de fin de año tiraron mucha basura, de todo tipo de cosas solicita hacer una limpieza.

\* Por último, agradece la compañía porque desde que asumió como Alcalde se puso a disposición para apoyar en sus gestiones, principalmente con los comités de viviendas, agradece al Gobierno y al Serviu por el compromiso y cumplió con su palabra, agradece a las dirigentes que colaboraron para que los dos proyectos Amuley Ruca Alto y proyecto Amuley Ruca Epu se concretaran, con una inversión bastante importante, por eso se siente feliz y contento por las personas beneficiadas.

#### 7.5.- Concejal Sr. Pantoja:

\*Señala que tiene bastantes incidentes, pero los canalizará a través de oficio.

\*Primero quiere destacar la labor del Concejal Martin Salazar, 12 años de trabajos, donde pudo concretar dos proyectos importantes de vivienda, el trabajo y la cercanía con la gente tiene sus frutos, sus felicitaciones para el Concejal.

\*El colega mencionaba un proyecto de basureros, le hubiese gustado que lo apoyara porque por mucho tiempo insistió en ello, y ahora que lo está pidiendo su colega, quiere insistir en un proyecto de papeleros para la Avenida Bilbao.

\*Respecto del cementerio, saben la situación de la empresa de aseo no da abasto, pero hay una ordenanza de cementerio, y le gustaría saber si se está cumpliendo y notificando a la personas que construyendo garitas de madera y zinc, esto la ordenanza lo prohíbe, y quiere ser riguroso con ellos, no es que personalmente le moleste, si no que visualmente no está asociado a los cementerios municipales.

\*Por otra parte, señala que hoy tiene reunión a las 15:00 horas, con el Gerente de explotación Ruta Araucanía Sur, y unos de los temas a tratar es el alza del valor del peaje Troncal Quepe, pero también va hacer hincapie en la prohibición de los camiones de alto tonelaje por la entrada norte de la comuna sector de los semáforos, porque personalmente vio como un camión envolvió a un vehículo chico, es por eso que quiere que se prohíba el ingreso de camiones. Y a su vez, si no hay respuesta de parte de la concesionaria llamará a manifestar en el peaje troncal Quepe, porque ha recibido mucha gente que lo está apoyando a través de su facebook, porque le parece que en tiempos de pandemia, de crisis económica, que la Concesionaria y el MOP se junten a puerta cerrada para subir el costo del peaje, costo que debería ser reducido la mitad porque ya no hay pago de construcción, hay costo de mantención, es una lucha que tendrán que dar entre todos, con los amigos de Gorbea, Pitrufrquén y Freire.

\*Agradece que se haya tomado en consideración el retiro de las islas canalizadoras, la gente manifiesta lo contenta que están por el retiro de las islas canalizadoras.

- Sr. Presidente, felicita al Concejal por la lucha, cuenta con su apoyo, porque evidentemente hay un alza que es impresentable.

\*Concejal Sr. Lizama, hoy está fijada una reunión a las 15:00 horas, sobre la actualización del Plano regulador.

\* Secretaria Municipal (s), Sra. Oriana Bonvallet, señala que es verdad el mal estado del cementerio, esta semana se destino dos personas para el corte de pasto. Y respecto de la ordenanza del cementerio municipal es cierto, en algún minuto un ex administrador autorizó y modificó las condiciones para construir dichas garitas, se ha notificado a los involucrados.

Sr. Presidente, señala que están con el proyecto de semaforización a la espera del RS del Ministerio de Desarrollo Social, para postular a FNDR, pero el proyecto de semaforización en el día León Gallo será el primero en ejecutarse.



- El proyecto de la plaza Los Héroes, están nuevamente a la carga de priorización.
- Y el proyecto de la plaza Pedro Montt tienen un proyecto chico donde se van a arreglar lo que esté dañado y también en plaza Los Héroes.

Con esto, Sr. Presidente del Concejo y Alcalde titular de la Comuna de Pitrufoquén, don Jorge Jaramillo Hott, en nombre de Dios da por terminada la sesión siendo las 12:51 horas.



**JORGE JARAMILLO HOTT**  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO**



  
**ORIANA BONVALLET KNABE**  
**SECRETARIA MUNICIPAL(S)**